

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** ascendió a 541,764,276.4 miles de pesos, refiriendo un gasto pagado mayor en 13.0% al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto pagado en los rubros de Combustibles para la Generación de energía en el Gasto de Operación (30.3%), Pagos Relativos PIDIREGAS en Otros de Corriente (42.0%) y en Pensiones y Jubilaciones (5.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 28.6%. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** tuvieron un menor gasto pagado en 1.0%, debido principalmente, por el menor gasto observado en sueldos y salarios, destacando el pago por tiempo ordinario permanente y en el concepto de Otros de Servicios Personales, básicamente por primas de vacaciones y otras prestaciones.
 - ❖ Derivado de la modificación al esquema de jubilaciones en la Revisión Contractual 2020 del Contrato Colectivo de Trabajo, la mayoría de las plazas que se incorporaron a este beneficio en 2022 no han sido cubiertas.
 - ❖ A diciembre de 2022, el número de trabajadores activos fue de 91,824, superior en 86 trabajadores a los registrados en 2021 (91,738).
 - ❖ Conforme a lo anterior, se cumplió la meta del techo de gasto de servicios personales establecido en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad en sus artículos 102 y 103.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 30.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 42.3% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por:
 - Un incremento en el precio del gas respecto a la estimación original, así como una mayor generación con este insumo.
 - Una mayor erogación de combustóleo, diésel, carbón y vapor geotérmico, para satisfacer la demanda del sistema eléctrico nacional, compensados por un menor gasto en combustible nuclear.
 - Un menor gasto en Fletes, debido a que los servicios de transporte de gas natural nuevamente se facturaron por cuenta y orden a favor de CFE, lo que implica que las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) de Generación registren este flete en posiciones presupuestarias de intercompañías.

- En Otros Materiales y Suministros se registró una mayor erogación en materiales para la operación (estructuras y postes, refacciones, conductores y cables), así como combustibles y lubricantes.
- En el rubro de subastas se muestra una menor erogación por concepto de subastas de mediano y largo plazo, que obedece a que las centrales eléctricas asociadas a ciertos contratos no realizaron entrega de productos como estaba planificado.
- El Mercado Eléctrico Mayorista presenta un mayor gasto, debido al incremento de los precios marginales locales para el componente de combustibles en las empresas generadoras.
- ❖ En *Servicios Generales* hubo un menor gasto pagado en 9.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado de:
 - Un menor gasto en el rubro de Seguros básicamente por el seguro de maquinaria pesada móvil.
 - Conservación y Mantenimiento, destacando los servicios de control ambiental, mantenimiento y conservación de maquinaria, así como de equipo e inmuebles.
 - Un menor gasto en Servicio Técnico Pagado a Terceros, Adquisición de Energía y Otros servicios generales.
- En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado mayor en 42.0% al presupuesto aprobado. Esta variación se debe principalmente a:
 - ❖ Pagos Relativos a PIDIREGAS en sus cargos variables, derivado al alza en el precio del gas continental y GNL respecto al programado, así como por la mayor cantidad de energía generada respecto a lo previsto.
 - ❖ Otras erogaciones, básicamente por concepto de actualizaciones y recargos del pago de regularización del Impuesto Sobre la Renta de los años 2017 a 2020; así como por el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
 - ❖ En las operaciones ajenas por cuenta de terceros, se registró un mayor gasto, principalmente por recuperación de terceros y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - ❖ El costo financiero neto tuvo un gasto inferior al presupuesto aprobado, derivado principalmente:
 - En el Costo Financiero Interno, a los intereses pagados por la disposición del crédito revolvente contratado y a los intereses generados de diversos pagarés a corto plazo.
 - En el Costo Financiero Externo, básicamente por los mayores intereses de deuda documentada derivados de una recompra parcial de bonos.
 - En Costo por Coberturas (Otros), registró un menor gasto, derivado fundamentalmente de tres factores: 1) monetización temporal de instrumentos financieros derivados de negociación; 2) menor ejercicio de gasto presupuestado en coberturas relativas a deuda directa (Documentada y PIDIREGAS) y, 3) al efecto de los ingresos recibidos por las coberturas del precio de gas natural respecto a un gasto presupuestado para 2022; lo anterior, debido a menores precios observado de los índices de referencia del gas natural respecto a los niveles fijados de las coberturas financieras (opciones call).

PENSIONES Y JUBILACIONES

En el rubro de **Pensiones y Jubilaciones** se observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 5.1%, debido principalmente a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** tuvo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 101.3%, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** se observó un menor gasto en 26.0%, conforme a los siguientes movimientos compensados:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró un menor gasto pagado en 25.5%, debido principalmente por no haber obtenido las investigaciones de mercado a tiempo para licitar y/o estar en proceso de entrega de bienes como programas de adquisiciones de software, de equipo de cómputo y comunicaciones, acometidas y medidores, así como unidades motoras de la Central Nucleoeléctrica. Así también en los PIDIREGAS, resultó con un menor gasto pagado debido a un refinanciamiento de su deuda en 2021, además de un tipo de cambio menor en financiamientos de recursos externos.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se registró un menor gasto pagado en 26.3%, debido a que en Obra Pública, algunos proyectos se encuentran en ejecución y en otros se están entregando parcialmente las obras, bienes y servicios contratados, y otros cancelaron su licitación por reprogramación o porque no obtuvieron su Investigación de condiciones de mercado (ICM) a tiempo; y en Mantenimiento por proyectos en ejecución aún no culminados y/o liberación tardía de ICM, así como reprogramaciones y cancelaciones principalmente de las centrales generadoras.
- En **Otros de Inversión** se observó un menor gasto pagado al presupuesto aprobado, debido a:
 - ❖ En Inversión Financiera un mayor gasto pagado, derivado de la aportación de recursos al Fideicomiso Maestro de Inversión CIB/3602 para realizar inversiones en proyectos de infraestructura de la EPS Transmisión y aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el financiamiento empresarial, N° 8013-9 para constituir un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas a través de los cuales se otorguen apoyos a las empresas del país, especialmente a micro, pequeñas y medianas, así como a personas físicas con actividad empresarial, realizado por CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.
 - ❖ Para el rubro de Ajenas por Erogaciones Recuperables, un menor gasto derivado de recursos por logística de combustibles, recuperación del IVA pagado e inversiones temporales a Fideicomisos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el presupuesto pagado de la CFE se ejerció a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda la **función** *Protección Social* y, la tercera la **función** *Combustibles y Energía*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.01% del presupuesto pagado de la entidad y fue menor en 4.8% con relación al presupuesto aprobado de la finalidad; con ello se realizaron actividades inherentes a su funcionamiento interno, tales como: investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; diligencias relacionadas con las investigaciones y visitas de verificación, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas; y la defensa jurídica de las resoluciones que se emiten ante las diversas instancias jurisdiccionales, entre otras.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Área de Quejas: en 2022 se recibieron 3,369 asuntos, 2,056 correspondieron a denuncias por presuntos incumplimientos de las obligaciones de servidores públicos y 1,313 a peticiones de inconformidad de los usuarios a un trámite o servicio en la CFE.
 - Al inicio de 2022 había 935 denuncias pendientes de periodos anteriores que sumadas a las 2,056 recibidas en el mismo año, da un universo de 2,991. De éstas, 2,175 se concluyeron en el mismo periodo: 758 se turnaron al Área de Responsabilidades, 1,259 se archivaron por falta de elementos y 158 acuerdos de incompetencia.
 - Con referencia a las peticiones de servicio, al inicio de 2022 había 468 pendientes de años anteriores y sumadas a las 845 recibidas en 2022, da un total de 1,313 de las cuales se concluyeron 1,292 y quedaron en trámite 21.
 - Área de Responsabilidades: en 2022 se contó con un universo de 783 expedientes: 25 iniciados en 2021 y 758 en 2022, de los cuales se concluyeron 764 y quedaron en trámite 19. De los 764 resueltos, se aplicaron sanciones a 24 servidores públicos y se impusieron 26 sanciones administrativas.
 - El gasto pagado de esta función fue menor en 4.8% con relación al presupuesto aprobado, debido al ingreso en operaciones ajenas que corresponde a erogaciones por cuenta de terceros, fondo de ahorro, impuestos sobre productos de terceros, préstamos sindicales, pensiones alimenticias y la cuenta individual de jubilación, entre otros.
 - Eliminando el efecto de las ajenas recuperables, se tiene un gasto mayor al aprobado, debido a que en 2022 se realizaron más diligencias propias de la investigación y emplazamientos derivados de los procedimientos administrativos de responsabilidades. También fue necesaria la contratación de los servicios de publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma.
 - En Otras Erogaciones, los recursos fueron empleados para el pago del incidente de insumisión al arbitraje, interpuesto por la Comisión Federal de Electricidad ante la Junta Especial Número Cinco de la **Federal de Conciliación y Arbitraje**, expediente 715/2021, de un servidor público adscrito a la Unidad de Responsabilidades.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 9.5% del presupuesto pagado de la entidad y mostró un incremento de 5.1% respecto del presupuesto aprobado. Con ello, la CFE cubrió de manera oportuna y eficiente las prestaciones económicas y sociales y de servicios de salud a su personal jubilado.
 - ❖ A través de la **función Protección Social** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - En CFE existen dos sistemas de jubilación establecidos en la Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.
 - *Apartado Primero*, aplica a trabajadores que sean titulares de una plaza antes del 18 de agosto de 2008, así como aquellos trabajadores temporales que la CFE les reconozca una antigüedad anterior a esa fecha. La Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, establece que cuando el trabajador cumpla con las condiciones para generar el derecho de solicitar la jubilación correspondiente, y opte por continuar laborando, podrá solicitar un anticipo de hasta el 80% de su importe, en la inteligencia de que cuando la CFE lo otorgue, únicamente tendrá derecho a que se le pague la diferencia de dicha prima legal cuando obtenga su jubilación. De acuerdo con el Informe Nacional de Recursos Humanos al 31 de diciembre de 2022, la CFE registró 52,482 trabajadores jubilados, lo que representó un incremento de 1.7% (899 trabajadores) con respecto al ejercicio de 2021, en el que se reportaron 51,583 trabajadores jubilados.
 - *Apartado Segundo*, es el sistema de jubilación para la Nueva Generación de trabajadores que ingresaron a prestar sus servicios en la CFE a partir del 18 de agosto de 2008, o a los que la CFE les reconozca antigüedad a partir de dicha fecha, denominado Sistema de Cuentas Individuales de Jubilación del Plan de Retiro de los Trabajadores (CIJUBILA), para ello la CFE y los trabajadores realizarán las aportaciones obligatorias al Fondo de Jubilación conforme al salario base de integración definido en las reglas de operación.
 - De acuerdo con los registros del CIJUBILA, al 31 de diciembre de 2022, existen 55,003 cuentas individuales de trabajadores que se encuentran activas.
 - Durante el ejercicio de 2022, se realizaron 559 retiros de recursos del CIJUBILA de la cuenta individual del trabajador, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
 - Esta función registró un gasto pagado superior en 5.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 90.5% del presupuesto pagado de la entidad y fue mayor en 13.9% respecto al presupuesto aprobado; lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país, de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que otorgue prioridad a la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.
 - ❖ A través de la **función Combustibles y Energía** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - La CFE continúa operando con la estructura de subsidiarias y filiales, como lo establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y, desarrollando las capacidades necesarias para competir de manera eficiente en el mercado. También la CFE continuó con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en los objetivos estratégicos: incrementar la productividad de la CFE para generar valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano, privilegiando la seguridad del suministro eléctrico; mantener la

participación mayoritaria de la empresa en la generación de energía eléctrica a nivel nacional; contribuir al desarrollo sustentable y a reducir la emisión de gases de efecto invernadero; incrementar y diversificar los ingresos de la CFE mediante el desarrollo de nuevos negocios; abatir los daños financieros, comerciales y operativos a la CFE, derivados de asimetrías en la Regulación; fortalecer el control interno de los procesos, mediante la gestión integral de riesgos, combate a la corrupción y gestión institucional, procurando el desarrollo del capital humano; mejorar la satisfacción de los usuarios y la imagen de la empresa ante la sociedad; mejorar la rentabilidad financiera de la CFE y su flujo de efectivo, garantizando la disponibilidad de recursos de operación e inversión; y enfocar esfuerzos para mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza de los 47.4 millones de clientes de suministro básico (dato a 2022), los cuales representan el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo.

- El mayor gasto pagado de 13.9% en la función, se refleja en los pagos de combustibles para la generación de electricidad, a base de hidrocarburos; en los pagos relativos a PIDIREGAS, derivado del alza en el precio del gas continental y GNL, respecto al programado, así como por la mayor cantidad de energía generada con relación a lo previsto.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la CFE en 2022:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		189	41,974,760.0
TVV	Comisión Federal de Electricidad	189	41,974,760.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado.
Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Se excluyen los Consejeros Independientes, debido a que atendiendo a lo establecido en el artículo 14, fracción III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la institución cuenta con cuatro Consejeros Independientes designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, y ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán carácter de servidores públicos; sin embargo, sus remuneraciones se pagan de conformidad a lo indicado en el Artículo 23 de esta Ley, en donde por un concepto de Asimilables a Salarios y bajo un proceso de nómina se realiza el pago de sus percepciones. No mediante contrato por honorarios y, por tanto, tampoco entrega de recibo de honorarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
Total			63,926,904,830.7	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			460,055,757.0	0.0	0.0
Director General	1,858,886.0	1,858,886.0	2,401,134.0	0.0	0.0
Director / Oficina del Abogado General / Auditor Interno	1,844,038.0	1,844,038.0	16,501,471.0	0.0	0.0
Subdirector / Titular de EPS / Coordinador de Asesores / Titular de la Unidad de Responsabilidades	1,740,332.0	1,740,332.0	40,027,050.0	0.0	0.0
Coordinador / Titular de EPS / Secretario(A) Particular de la Dirección General	1,342,124.0	1,740,332.0	51,167,226.0	0.0	0.0
Gerente / Titular de EPS/ Coordinador/ Residente/ Asesor de la Dirección General / Auditor Interno EPS / Titular del Área de Responsabilidades / Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones /					
Secretario Técnico de la Dirección General	980,289.0	1,740,332.0	324,800,652.0	0.0	0.0
Jefe Unidad	980,289.0	1,395,704.0	25,158,224.0	0.0	0.0
Operativo			63,466,849,073.7	0.0	0.0
Base	71,242.1	467,237.7	47,623,000,674.0	0.0	0.0
Confianza	92,339.5	689,488.8	15,843,848,399.7	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.